



Medidas de control parental en la regulación del uso de teléfonos inteligentes en la infancia

Pablo-César Muñoz-Carril*, Alba Souto-Seijo, Isabel Dans-Álvarez-de-Sotomayor y Eduardo-José Fuentes-Abeledo

Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela (España)

PALABRAS CLAVE

Dispositivos móviles
Educación primaria
Menores
Mediación parental

RESUMEN

La complejidad del actual ecosistema digital reclama el desarrollo de mecanismos de mediación parental que orienten a los menores en su relación con la tecnología. Desde esta perspectiva, se presenta un estudio descriptivo cuyo propósito ha sido identificar el tipo de medidas de control parental utilizadas por progenitores respecto al uso que sus hijos e hijas en edad escolar (6 a 12 años) hacían con los teléfonos inteligentes. Se empleó un diseño *ex post facto* mediante el método de encuesta. Participaron 885 sujetos (68.7% madres). Los resultados mostraron que un 93.7% de los padres y madres encuestados utilizaron algún tipo de sistema de control parental para regular el uso del *smartphone*. Las medidas más empleadas fueron la elección del horario sobre cuándo podía ser utilizado el dispositivo y la restricción de acceso a través de claves. Los análisis también revelaron que los progenitores con estudios superiores fueron los que usaron un mayor número de mecanismos de control. Asimismo, el tiempo de conexión por parte de los menores se relacionó con el nivel e intensidad de las medidas de control parental utilizadas. Igualmente, los padres y madres aplicaban un mayor número de estrategias de control parental con hijos e hijas preadolescentes, matriculados en los últimos cursos de educación primaria. Finalmente, se discute sobre los desafíos y oportunidades que comporta el uso de *smartphones* por parte de los infantes y se analiza el papel activo que la familia debería desempeñar en su capacitación digital.

Parental control measures to regulate smartphones use by children

KEYWORDS

Mobile devices
Primary education
Minors
Parental mediation

ABSTRACT

The complexity of the current digital ecosystem calls for the development of parental control mechanisms to guide minors in their use of technology. This study aims to identify the type of parental control measures used by parents to monitor the use that school-age children (6 to 12 years old) make of smartphones. An *ex post facto* design was prepared after conducting a survey in which 885 people (68.7% mothers) took part. The results showed that 93.7% of the parents surveyed used some type of parental control system to regulate the use of the smartphone. The most frequently strategies were limiting the time when the device could be used and restricting access through passwords. The analysis revealed that parents with higher education used a greater number of control mechanisms. Similarly, the length of time the children were connected was related to the level and intensity of the parental control strategies used. Parents applied a greater number of parental control strategies with pre-adolescent children, in the last years of primary education. Finally, the challenges and opportunities that the use of smartphones can bring to children are discussed, and also the active role that the family should play in digital training and education.

* Autor de correspondencia: Pablo-César Muñoz-Carril. Facultade de Formación do Profesorado, Universidade de Santiago de Compostela, Avda. Ramón Ferreiro, s/n, 27002, Lugo, España. pablocesar.munoz@usc.es

Cómo citar: Muñoz-Carril, P. C., Souto-Seijo, A., Dans-Álvarez-de-Sotomayor, I., y Fuentes-Abeledo, E. J. (2023). Medidas de control parental en la regulación del uso de teléfonos inteligentes en la infancia. *Psychology, Society & Education*, 15(3), 39-47. <https://doi.org/10.21071/psye.v15i3.16077>

Recibido: 9 de mayo de 2023. Primera revisión: 12 de septiembre de 2023. Aceptado: 3 de octubre de 2023.

Psychology, Society & Education se publica bajo Licencia Creative Commons ([CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)).

ISSN 1989-709X | © 2023. Psy, Soc & Educ.



Los teléfonos inteligentes se han convertido en dispositivos omnipresentes en nuestra vida cotidiana, erigiéndose como una tecnología predominante que comienza a condicionar buena parte de nuestro ritmo vital, donde las fronteras entre lo físico y lo virtual se atenúan en una sociedad abocada a un perpetuo estado de hiperconexión (Gaines, 2019; Hansen, 2021). En este contexto, el elevado nivel de penetración de los teléfonos inteligentes en la esfera familiar ha supuesto que, en la actualidad, los niños y las niñas se encuentren cada vez más expuestos a las pantallas. De hecho, investigaciones como la desarrollada por Smahel et al. (2020) revelan que, en el ámbito español, el tiempo promedio de conexión en línea por parte de los menores es de 180 minutos al día (el doble que hace una década), produciéndose el 76% de los accesos a Internet a través de *smartphones* –en detrimento de otros dispositivos–. Asimismo, diversos estudios señalan que la edad de inicio en el uso de teléfonos inteligentes es cada vez menor (Andrade et al., 2021; Sola et al., 2019), precocidad que también se refleja en el elevado porcentaje de población infantil poseedora de su propio dispositivo móvil (Rideout y Roob, 2020).

Bajo este ecosistema digital complejo y poliédrico, donde los teléfonos inteligentes ocupan un lugar destacado, los progenitores se enfrentan a importantes desafíos que afectan a la crianza de sus hijos e hijas (Cánovas, 2021; Livingstone y Blum-Ross, 2020). Entre los principales retos a considerar en la educación digital de los menores, la literatura científica ha puesto especial atención en la importancia de desarrollar adecuados mecanismos de mediación y control parental para la prevención de situaciones problemáticas a las que los menores se enfrentan cuando realizan un uso abusivo y poco responsable de los *smartphones* (Kim y Jahng, 2019). En este sentido, una de las principales responsabilidades de la familia es establecer límites y normas claras que coadyuven a mitigar los peligros y las conductas de riesgo derivadas de un uso inadecuado de la tecnología, así como a proporcionar un entorno seguro en el que los menores puedan explorar oportunidades para interactuar con otras personas, aprender y mejorar sus competencias digitales (Rodríguez-de-Dios et al., 2018).

En este marco de acción, resulta relevante destacar que las últimas resoluciones y orientaciones europeas sobre los derechos digitales de los niños y de las niñas (Comisión Europea, 2018, 2022) recomiendan que los dispositivos de control parental empleados cumplan con normas de protección adecuadas, respetando el principio de proporcionalidad y transparencia hacia el menor, convirtiéndolo en un participante activo y consciente de las aplicaciones de monitorización, datificación y seguimiento utilizadas por los servicios digitales en el ciberespacio. Desde este punto de vista, importantes iniciativas como la estrategia BIK+, adoptada el 11 de mayo de 2022 por la Unión Europea, pretenden desarrollar una batería de medidas para garantizar la protección de los niños y de las niñas en el entorno digital, potenciando sus habilidades, empoderándolos y capacitándolos para disfrutar y configurar su vida de forma segura en Internet. Este ambicioso proyecto contempla la necesidad de sensibilizar y formar a diferentes agentes educativos (tanto profesorado como padres y madres) para procurar el bienestar digital de los jóvenes.

Factores de influencia en las estrategias de mediación y control parental en la educación digital en la infancia

La mediación parental ha sido considerada como una estrategia que influye en el tipo de uso que las niñas y los niños hacen de la tecnología, resultando útil no solo para la prevención de conductas problemáticas y conflictivas en entornos en línea (Matthes et al., 2021), sino también para proveer oportunidades de aprendizaje, así como la adquisición de habilidades críticas (Sánchez-Valle et al., 2017).

Existe un amplio consenso en la literatura científica en la identificación de dos grandes categorías de estilos parentales (Chen y Chng, 2016; Livingstone et al., 2017): la mediación de tipo habilitante o activa, ligada a un uso positivo de la tecnología, donde los progenitores ofrecen orientaciones y recomendaciones; y la mediación restrictiva, que controla las actividades de los menores a través del uso de normas y la limitación del tiempo frente a las pantallas. Junto a estas dos tipologías, Smahel et al. (2020) han ampliado esta clasificación en el informe *EU Kids Online 2020*, incluyendo el uso de estrategias técnicas (que suponen el empleo por parte de los progenitores de programas o aplicaciones móviles para controlar el tiempo, establecer sistemas de geolocalización, aplicación de filtros...), la monitorización o seguimiento (consistente en el rastreo en línea posterior de las actividades que desarrollan los menores en diferentes plataformas) y estrategias de mediación inversa, donde son los niños y las niñas quienes anticipan y solicitan la ayuda o intervención adulta.

Sin embargo, las investigaciones no son concluyentes a la hora de establecer cuál es el estilo de control parental idóneo respecto a la educación digital de las hijas e hijos (Sánchez-Valle et al., 2017), existiendo diversidad en cómo el grado de seguimiento y supervisión que brindan los padres y madres puede tener un papel relevante en el efecto del uso de teléfonos inteligentes (Chang et al., 2019; Shin y Li, 2017). Así, algunos expertos como Kalmus et al. (2015) consideran que las medidas de seguimiento son más eficaces cuando los niños y las niñas son más pequeños y se enfrentan a experiencias desagradables en línea, reduciéndose el daño al que pueden estar expuestos los menores. Estos mismos autores indican que las prácticas de mediación parental basadas en el seguimiento y monitorización tienen importantes efectos en la reducción del riesgo del ciberacoso. No obstante, este tipo de medidas han sido criticadas por considerarse intrusivas y representar posibles infracciones a la privacidad (Symons et al. 2017), pero también por contemplar una visión reduccionista centrada fundamentalmente en los peligros, sin considerar otras alternativas como la mediación activa (Shin y Lwin, 2016), la cual propugna el bienestar digital de los menores a partir de procesos dialógicos, donde los progenitores debaten de forma asertiva con sus hijos e hijas acerca del uso de la tecnología, compartiendo actividades en línea, explicando cómo afrontar situaciones problemáticas o inesperadas (Dedkova y Smahel, 2020). Otra de las razones por las que diversos autores consideran que la mediación activa resulta una medida adecuada en procesos de educación digital es porque mejora la comprensión de los menores en su relación con la tecnología, capacitándolos para mejorar

su autorregulación con las TIC y modelando sus habilidades de afrontamiento hacia comportamientos responsables y saludables (Dedkova y Smahel, 2020).

Los últimos estudios apuntan a diversos factores que influyen en el nivel de implementación de estilos de mediación y control parental respecto al uso de la tecnología y, en particular, de los *smartphones* (Dedkova y Smahel, 2020; Geržičáková et al., 2022; Warren y Aloia, 2019). En este sentido, la edad es una variable decisiva en la aplicación de estrategias de mediación y control parental, pues las familias emplean más normas y son más rígidas con aquellos hijos e hijas de menor edad frente a aquellos otros que atraviesan su etapa adolescente (Glatz et al., 2018; Smahel et al., 2020).

La edad de las madres y padres también es un aspecto clave que condiciona sus actitudes respecto a la regulación de las actividades en línea que pueden desarrollar sus hijos e hijas. Así, cuanta mayor es la edad de los progenitores, más laxo es el grado de seguimiento y control que estos realizan con sus vástagos, mientras que los progenitores más jóvenes tienden a sentirse más implicados en el acompañamiento, orientación e interacción social con los menores (Livingstone et al. 2017; Padilla et al., 2015; Talves y Kalmus, 2015).

El nivel socioeducativo se erige como un factor importante que afecta a la supervisión desempeñada por padres y madres. Recientes investigaciones han mostrado que variables como la categoría profesional y el nivel educativo de los progenitores influyen en el tipo de mediación parental respecto al consumo y uso que los menores realizan con los teléfonos inteligentes (Martínez et al., 2020; Ramírez-García et al., 2023). En concreto, un mayor nivel de estudios y de categoría profesional maximiza las probabilidades de aplicar diversos mecanismos de mediación y control parental, siendo más común su ejecución por parte de las madres frente a los padres, lo que evidencia el fuerte peso y responsabilidad que las mujeres asumen en la educación digital de sus hijas e hijos (Dedkova y Smahel, 2020; Jiménez-Morales et al., 2020).

Asimismo, el género también se ha identificado como una variable que resulta relevante si ponemos el foco de atención en el menor, ya que existe un mayor control en las niñas que en los niños, aspecto que algunos autores atribuyen a una elevada preocupación sobre la posibilidad de que puedan hablar con desconocidos o el temor al ciberacoso (Pastor Ruiz et al., 2019; Ramos-Soler et al., 2018).

Por otra parte, el estatus socioeconómico de las familias constituye un elemento asociado al grado de exposición de los menores a las pantallas (Männikkö et al., 2020), siendo los padres y madres con menor nivel socioeconómico los que emplean un menor número de estrategias de control parental en aquellas actividades digitales en las que participan sus hijas e hijos (Smahel et al., 2020).

Más recientemente, nuevas tendencias en la investigación están profundizando acerca de la falta de control percibida por los progenitores debido a la hiperconexión de los niños y de las niñas, lo que comporta un estado de resignación y frustración de los adultos debido a una pérdida de control sobre las actividades que los menores realizan con sus dispositivos (Charisi et al., 2022).

El bajo grado de competencia digital, el elevado tiempo de conexión, así como el uso excesivo de los teléfonos inteligentes por parte de los padres y de las madres también son factores a los que los académicos están prestando especial atención, ya que estas variables pueden tener un gran calado en el desarrollo de conductas problemáticas de los menores respecto al uso que realizan de sus dispositivos digitales (Matthes et al., 2021; Schmuck et al., 2023; Yang et al., 2023), existiendo importantes repercusiones en su vida escolar, en el rendimiento académico y en su bienestar (Eoh et al., 2022).

Como se ha mencionado en líneas previas, los menores acceden a los *smartphones* a una edad cada vez más temprana (Andrade et al., 2021; Rideout y Roob, 2020; Sola et al., 2019); sin embargo, la mayor parte de las investigaciones se centran en el estudio de la población adolescente (e.g., Andrade et al., 2021; Smahel et al., 2020). Asimismo, si bien en los últimos años se ha comenzado a analizar el papel que asumen las familias en la educación digital de sus hijas e hijos, lo cierto es que, comparativamente con otras líneas de investigación, los estudios todavía resultan exigüos. De este modo, a través del presente trabajo se pretende contribuir a mejorar el corpus teórico y la investigación referente a este campo. Concretamente, el propósito de este estudio ha sido identificar el tipo de medidas de control parental utilizadas por padres y madres respecto al uso que sus hijos e hijas en edad escolar (6 a 12 años) hacen del teléfono inteligente. Más específicamente, se han planteado los siguientes objetivos: 1) conocer el tipo de mecanismos de control parental empleados por padres y madres para regular el uso que sus hijos e hijas realizan con el teléfono inteligente, 2) analizar si el nivel de estudios de los progenitores está relacionado con el grado de control parental establecido con los menores respecto al uso que estos hacen del teléfono inteligente, 3) identificar si existe relación entre el número de horas diarias de conexión con el teléfono inteligente por parte de los menores respecto al nivel de control parental ejercido, y 4) evaluar si el curso de Educación Primaria en el que están matriculados los niños y las niñas es una variable que influye en el número de mecanismos de control parental utilizados por los padres y madres para la regulación del uso del teléfono inteligente.

Método

La metodología empleada fue de carácter cuantitativo. Concretamente, se utilizó un diseño *ex post facto* de tipo descriptivo y transversal a través del método de encuesta (McMillan y Schumacher, 2005).

Participantes

En el estudio participaron un total de 1,135 padres y madres con hijos e hijas que cursaban estudios de Educación Primaria, distribuidos en 23 centros (públicos, privados y concertados) en la ciudad de Lugo (España).

Se llevó a cabo un muestreo por conveniencia estructurado en dos fases. En la primera fase se realizó una prueba piloto con 250 sujetos que permitió la validación del cuestionario

empleado como instrumento para la recogida de información. En una segunda fase se procedió a aplicar la encuesta a aquellos individuos que formaron parte de la muestra final, quedando constituida por un total de 885 personas.

En lo que respecta a las características sociodemográficas de los participantes, el 31.3% ($n = 277$) eran padres, mientras que el 68.7% ($n = 608$) eran madres, siendo la edad media 42.28 años ($DT = 5.56$).

En cuanto a su estado civil, un 71.6% ($n = 634$) de los encuestados manifestó estar casado; un 7% ($n = 62$) estaban solteros; el 6.7% ($n = 59$) declararon estar separados, mientras que el 7.1% ($n = 63$) indicaron que se encontraban divorciados. Asimismo, un 1% ($n = 9$) se encontraba en una situación de viudedad. Los padres y madres adheridos a una unión libre o unión de hecho supusieron un 6% ($n = 53$) y las uniones matrimoniales poligámicas se cuantificaron en tan solo un 0.1% ($n = 1$). Finalmente, el 0.5% ($n = 4$) de la muestra decidió no responder cuál era su estado civil.

En relación con el nivel de estudios, un 6.2% ($n = 55$) tenía estudios primarios o equivalentes; un 20.1% ($n = 178$) cursaron Educación Secundaria Obligatoria, bachillerato o equivalente. Por su parte, un 30.5% ($n = 270$) se instruyeron mediante enseñanzas profesionales (Formación Profesional) y el 42.8% ($n = 379$) señaló haberse graduado en estudios universitarios o equivalentes. Finalmente, un 0.3% ($n = 3$) de las personas encuestadas respondieron que no tenían estudios.

En lo que atañe a la situación laboral, un alto porcentaje de los padres y madres participantes en el estudio estaban empleados (87.7%; $n = 776$), frente a un 11.2% ($n = 99$) que se encontraba en situación de desempleo. Igualmente, el 0.8% ($n = 7$) de los respondientes indicó estar jubilado y tan solo un 0.3% ($n = 3$) de los sujetos declinó responder en qué situación laboral se hallaba.

Por otra parte, la edad media de los hijos e hijas de los participantes encuestados era de 9,28 años ($DT = 1.75$) y la edad media de inicio en el uso del teléfono inteligente fue de 6.77 años ($DT = 2.3$). En la Tabla 1 se muestra una relación con las principales características sociodemográficas de los hijos e hijas de los participantes encuestados en la investigación.

Instrumento

Los datos se recogieron mediante un cuestionario de elaboración propia estructurado en varios bloques temáticos: identificación del uso del *smartphone*, tiempo de uso del dispositivo, acciones y tareas realizadas con el *smartphone*, normas parentales y control de uso del teléfono inteligente, hábitos de empleo de dispositivos móviles, y oportunidades y peligros de los teléfonos inteligentes. Dichos bloques se encontraban precedidos por un apartado de datos sociodemográficos del padre o madre encuestado, así como datos sociodemográficos del hijo o hija.

Los ítems de opción múltiple que se analizan en este trabajo se sitúan en el bloque correspondiente a normas parentales y control de uso del teléfono inteligente (ver Tabla 2).

En el proceso de validación del instrumento se atendieron cuestiones como la validez de contenido, de constructo y la consistencia interna. El cuestionario fue validado por un conjunto de ocho especialistas internacionales, expertos en metodología de investigación y tecnología educativa, quienes analizaron aspectos como la univocidad, pertinencia e importancia (Kappa de Fleiss = .848) de cada uno de los ítems del cuestionario, aportando diversos comentarios que contribuyeron a la adaptación, reestructuración y optimización del contenido inicial de la encuesta. Asimismo, también se llevó a cabo una prueba piloto ($n = 250$) que permitió la mejora del instrumento final a partir de las observaciones y respuestas recabadas por parte de los encuestados. Igualmente, se desarrollaron diversos análisis factoriales de tipo exploratorio y confirmatorio para aquellos ítems del cuestionario que cumplían los requisitos de medida necesarios (Muñoz-Carril et al., 2022). También se calculó el índice de consistencia interna utilizando alfa de Cronbach, obteniéndose un adecuado nivel de fiabilidad ($\alpha = .797$).

Procedimiento

Los cuestionarios fueron administrados a lo largo de los meses de enero y febrero de 2020 a progenitores de estudiantes de Educación Primaria para conocer el tipo de mecanismos de control parental utilizados con sus hijas e hijos respecto al uso del telé-

Tabla 1

Características sociodemográficas de los hijos e hijas de los participantes encuestados que cursan sus estudios en Educación Primaria

Variables	Categorías	<i>n</i>	%
Género	Niño	425	48
	Niña	460	52
	Público	463	52.3
Tipo de centro en el que cursa sus estudios	Concertado	319	36.1
	Privado	103	11.6
Ciclo en el que está matriculado	Ciclo inicial (1º y 2º curso de Educación Primaria) Estudiantes con edades comprendidas entre 6 y 7 años	168	19
	Ciclo medio (3º y 4º curso de Educación Primaria) Estudiantes con edades comprendidas entre 8 y 9 años	236	26.7
	Ciclo superior (5º y 6º curso de Educación Primaria) Estudiantes con edades entre 10 y 12 años	481	54.3

fono inteligente. Las encuestas se aplicaron en horas clave donde los adultos acompañaban a los menores en horarios de entrada o salida del colegio. También se contactó con Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs) y, en aquellas situaciones en las que resultaba preciso acceder a las instalaciones escolares, se pidió permiso a la dirección de los centros educativos.

Tras constatar que las personas encuestadas tenían hijos e hijas escolarizados en la etapa de Educación Primaria y que eran usuarios de teléfono inteligente, se explicó en detalle (como paso previo a la aplicación del cuestionario) la finalidad del estudio, solicitando su participación voluntaria, aclarando que los datos recabados se tratarían de forma completamente anónima y con las debidas garantías éticas. Asimismo, se informó que el cuestionario no recogería ningún tipo de dato personal o sensible que pudiese identificar a la persona encuestada y que en cualquier momento el respondiente podría escoger la opción de no contestar a alguna de las preguntas formuladas. También se comunicó a los individuos encuestados acerca del derecho de cesar en su voluntad de continuar respondiendo a las cuestiones planteadas en el cuestionario o de revocar su consentimiento verbal inicial para contestar a la encuesta (por lo que, en ese caso, se procedería a la destrucción de las respuestas recabadas).

Análisis de los datos

Para abordar los objetivos de la investigación y, teniendo en cuenta la naturaleza categórica de las variables del estudio, se

ha utilizado estadística descriptiva (frecuencias y porcentajes) y análisis bivariados mediante pruebas Chi-cuadrado (fijándose el nivel de significatividad en el 5%), así como la aplicación de los estadísticos V de Cramer y la prueba Gamma para medir el tamaño del efecto. Para el tratamiento estadístico se emplearon los programas Microsoft Excel para Office 365, SPSS v.20 y JASP v.0.14.0.0.

Resultados

Resultados de los análisis descriptivos referentes a los mecanismos de control parental utilizados

Como se aprecia en la Tabla 2, la *Elección del horario sobre cuándo se puede usar el dispositivo y cuándo no* (69.49%), la *Utilización de claves, PIN o contraseñas para el acceso al teléfono inteligente* (51.98%) y el *Establecimiento de límites de uso de Internet, búsquedas y aplicaciones* (48.81%) se erigen como los mecanismos de control parental que más padres y madres afirmaron usar.

Entre los mecanismos de control parental que menos padres y madres afirmaron usar, destacan los siguientes: los *Sistemas de rastreo y ubicación del dispositivo* (9.72%), el *Control y bloqueo de las llamadas y mensajes SMS* (10.28%), la *Generación de informes diarios del uso y la actividad que los hijos e hijas hacen con el teléfono* (11.98%) y, finalmente, la *Utilización de aplicaciones o mecanismos que permiten bloquear el contenido indeseado o para adultos* (28.47%).

Tabla 2

Estadísticos descriptivos con frecuencias y porcentajes relativos al tipo de mecanismos de control parental que padres y madres utilizaron o no con sus hijos e hijas con relación al uso del teléfono inteligente

	Sí		No	
	n	%	n	%
Elige el horario de cuando se puede usar el dispositivo y cuando no	615	69.49	270	30.51
Establece límites de uso de Internet, búsquedas y aplicaciones	432	48.81	453	51.19
Utiliza aplicaciones o mecanismos que permiten bloquear el contenido indeseado o para adultos	252	28.47	633	71.53
Controla y bloquea las llamadas y mensajes SMS	91	10.28	794	89.72
Emplea sistemas de rastreo y ubicación del dispositivo	86	9.72	799	90.28
Genera informes diarios del uso y la actividad que su hijo hace con el teléfono	106	11.98	779	88.02
Utiliza claves, PIN o contraseñas para el acceso al teléfono inteligente	460	51.98	425	48.02

Tabla 3

Frecuencias y porcentajes referentes al número de mecanismos de control parental utilizados

	n	%
No utiliza ningún mecanismo de control parental	56	6.3
Utiliza un mecanismo de control parental	255	28.8
Utiliza dos mecanismos de control parental	248	28
Utiliza tres mecanismos de control parental	210	23.8
Utiliza cuatro mecanismos de control parental	72	8.1
Utiliza cinco o más mecanismos de control parental	44	5
Total	885	100

Un análisis más detallado (ver Tabla 3) revela que un 93.7% de las madres y padres empleó algún tipo de mecanismo de control parental (reflejados en la Tabla 2) para regular el uso del *smartphone* por parte de sus hijos e hijas. Estos datos constatan la importancia que los progenitores otorgaron a la implementación de estrategias de mediación para supervisar el contenido al que las niñas y los niños estaban expuestos, así como el tipo de interacciones de los menores respecto a la utilización de sus dispositivos.

Resultados de los análisis bivariados referentes a los mecanismos de control parental utilizados respecto al uso del teléfono inteligente

Con el fin de identificar diferencias estadísticamente significativas entre las variables recopiladas en la Tabla 4, se han llevado a cabo análisis bivariados mediante la prueba de independencia Chi-cuadrado.

Respecto al *Número de horas de conexión con el smartphone* y al *Nivel de control parental*, los resultados

señalan una relación significativa entre ambas variables, $\chi^2(2) = 9.57, p = .008$, siendo el tamaño del efecto bajo (V de Cramer = .106). Tal y como se aprecia en la Tabla 5, los niños y las niñas cuyos progenitores fueron más laxos al aplicar medidas de control parental de perfil bajo tendieron a utilizar sus teléfonos inteligentes durante más de tres horas diarias, frente a aquellos otros menores con padres y madres que utilizaron un elevado número de mecanismos de control parental.

Por otra parte, también se han hallado diferencias estadísticamente significativas en función del *Nivel de estudios de los padres y madres* respecto al *Nivel de control parental ejercido* ($\chi^2(4) = 15.394, p = .004$). Estas diferencias se muestran en la Tabla 6, donde se percibe que los mecanismos de control parental utilizados se relacionan con el nivel de estudios de los progenitores.

Para mensurar el grado de intensidad de la asociación entre ambas variables se utilizó la prueba Gamma, que arrojó un valor de Gamma = .117 ($p < .05$), siendo el tamaño del efecto de corte bajo.

Tabla 4

Variables de contraste utilizadas en el estudio con sus respectivas categorías recodificadas

	Variables independientes	Variables dependientes
Número de horas de conexión con el <i>smartphone</i>	≤ 3 horas > 3 horas	Control parental bajo Control parental medio Control parental alto
Nivel de estudios de los padres y madres	Nivel de estudios bajo Nivel de estudios medio Nivel de estudios alto Ciclo inicial (1º y 2º curso de Educación Primaria)	Nivel de control parental
Cursos en los que están matriculados los menores	Ciclo medio (3º y 4º curso de Educación Primaria) Ciclo superior (5º y 6º curso de Educación Primaria)	

Tabla 5

*Tabla de contingencia de las variables: Número de horas de conexión con el teléfono inteligente * Nivel de control parental*

		Nivel de control parental		
		BAJO	MEDIO	ALTO
<i>Número de horas de conexión con el teléfono inteligente</i>	Recuento	250	395	111
	Frecuencia esperada	259.9	393.9	102.2
	≤ 3 horas	33.1	52.2	14.7
	% dentro de Número de horas de uso del móvil	84.7	88.4	95.7
	% dentro de Nivel de control parental	-2.2	0.2	2.7
	Residuos corregidos	45	52	5
	Recuento	35.1	53.1	13.8
	Frecuencia esperada	44.1	51	4.9
	> 3 horas	15.3	11.6	4.3
	% dentro de Número de horas de uso del móvil	2.2	-0.2	-2.7
	% dentro de Nivel de control parental			
	Residuos corregidos			

Por último, referente al curso en el que están matriculados los menores, se hallaron diferencias estadísticamente significativas respecto al nivel de control parental $\chi^2(4) = 10.906, p < .05$, existiendo un tamaño del efecto bajo (Gamma = -.021). Como se observa en la Tabla 7, los padres y las madres aplicaron un mayor número de mecanismos de control parental con hijas e hijos preadolescentes, matriculados en los últimos cursos de Educación Primaria (5º y 6º).

Cabe señalar que, como ya se anticipaba en la Tabla 1, los seis cursos de educación primaria han sido recodificados en tres categorías: ciclo inicial (1º y 2º curso), ciclo medio (3º y 4º curso) y ciclo superior (5º y 6º curso); existiendo una vinculación con la edad, ya que los estudiantes del ciclo inicial tenían edades comprendidas entre los 6 y 7 años, el alumnado matriculado en el ciclo medio ostentaba un rango de edad que oscilaba entre 8 y 9 años, mientras que los de ciclo superior tenían entre 10 y 11 años.

Tabla 6*Tabla de contingencia de las variables: Nivel de estudios de los padres y madres * Nivel de control parental*

			Nivel de control parental		
			BAJO	MEDIO	ALTO
<i>Nivel de estudios</i>	BAJO	Recuento	30	20	8
		Frecuencia esperada	20.4	30.0	7.6
		% dentro de Nivel de estudios de los padres y madres	51.7	34.5	13.8
	MEDIO	% dentro de Normas de control parental	9.6	4.4	6.9
		Residuos corregidos	2.7	-2.7	0.2
		Recuento	154	248	46
	ALTO	Frecuencia esperada	157.4	231.8	58.7
		% dentro de Nivel de estudios de los padres y madres	34.4	55.4	10.3
		% dentro de Normas de control parental	49.5	54.1	39.7
		Residuos corregidos	-.5	2.2	-2.5
	<i>Curso</i>	Recuento	127	190	62
		Frecuencia esperada	133.2	196.1	49.7
		% dentro de Nivel de estudios de los padres y madres	33.5	50.1	16.4
		% dentro de Normas de control parental	40.8	41.5	53.4
		Residuos corregidos	-0.9	-0.8	2.5

Tabla 7*Tabla de contingencia de las variables: Nivel de estudios de los padres y madres * Nivel de control parental*

			Nivel de control parental		
			BAJO	MEDIO	ALTO
<i>Curso</i>	Ciclo inicial (1º y 2º Primaria)	Recuento	64	71	33
		Frecuencia esperada	59	86.9	22
		% dentro de Curso	38.1	42.3	19.6
	Ciclo medio (3º y 4º Primaria)	% dentro de Normas de control parental	20.6	15.5	28.4
		Residuos corregidos	0.9	-2.7	2.8
		Recuento	81	127	28
	Ciclo superior (5º y 6º Primaria)	Frecuencia esperada	82.9	122.1	30.9
		% dentro de Curso	34.3	53.8	11.9
		% dentro de Normas de control parental	26	27.7	24.1
		Residuos corregidos	-0.3	0.7	-0.7
	<i>Nivel de estudios</i>	Recuento	166	260	55
		Frecuencia esperada	169	248.9	63
		% dentro de Curso	34.5	54.1	11.4
		% dentro de Normas de control parental	53.4	56.8	47.4
		Residuos corregidos	-0.4	1.5	-1.6

Discusión

Los teléfonos inteligentes se han convertido en parte intrínseca e indisoluble de la vida familiar. Este hecho supone un gran desafío para madres y padres, quienes tienen la responsabilidad de establecer mecanismos de mediación y control parental que contribuyan no solo a prevenir situaciones problemáticas, sino a propiciar un entorno digital seguro para sus hijas e hijos, amén de velar por una educación basada en un uso crítico y responsable de la tecnología (Livingstone y Bloom-Ross, 2020; Sánchez-Valle et al., 2017).

Teniendo en cuenta estos aspectos, los resultados del presente estudio han revelado que un 93.7% de los progenitores emplearon diversas estrategias para regular el uso que los menores hacían con sus teléfonos inteligentes, lo que demuestra el elevado nivel de importancia que padres y madres confieren al establecimiento de pautas en la utilización de estos dispositivos, siendo la limitación del tiempo frente a las pantallas, el establecimiento de horarios y el uso de claves para el acceso al *smartphone* los mecanismos de control más empleados. La relevancia de la mediación parental en la sociedad digital se refleja también en otros estudios, como el desarrollado en Chile por Condeza et al. (2019), donde un elevado porcentaje de las madres y de los padres encuestados manifestaron que entre las principales prácticas parentales de mediación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se encontraba comprobar lo que sus hijos e hijas hacían en Internet (89.7%) y el empleo de aplicaciones para bloquear contenidos que consideraban inadecuados (63.7%).

Por otra parte, nuestra investigación ha permitido identificar diferentes factores que influyen en el grado de medidas de control parental utilizadas. Tal es el caso del nivel de estudios de los padres y madres, el número de horas de conexión de los niños y niñas con el teléfono inteligente y el curso en el que estos están matriculados. En concreto, y en consonancia con investigaciones previas (Jiménez-Morales et al., 2020), un mayor nivel de estudios eleva las probabilidades de implantar diversas estrategias de mediación y control parental, siendo el grado formativo de los padres y madres un aspecto estrechamente relacionado con sus competencias digitales, que es otro predictor de la mediación (Dedkova y Smahel, 2020). En este sentido, mayores niveles de autoeficacia digital percibida por los progenitores implican la puesta en marcha de más acciones de mediación de diversa índole, entre ellas, las referentes a aquellas que implican control y seguimiento (Nikken y Schols, 2015; Talves y Kalmus, 2015).

Este hecho alerta de la existencia de una brecha digital socioeducativa, por lo que resultaría prioritario proveer de capacitación digital a todas las familias, especialmente a aquellas que se encuentran en una situación vulnerable. En línea con este aspecto, otras investigaciones (Glatz et al., 2018) han constatado que el nivel educativo de las madres y de los padres está relacionado de manera positiva con todas las estrategias que utilizan para mediar en la actividad en línea de sus hijas e hijos, excepto en el caso de la mediación activa. Estos autores señalan que cuando las madres y los padres emplean estas estrategias de mediación, pueden adquirir una comprensión más profunda de los posibles riesgos en línea a los que se enfrentan los menores, y que esta comprensión puede

estar vinculada a la percepción de cuánta influencia tienen sobre las actividades en línea de sus hijas e hijos.

Con respecto al número de horas diarias de conexión de los menores, los resultados ponen de manifiesto que existe una relación significativa entre el número de horas diarias de conexión con el teléfono inteligente por parte de las niñas y los niños y el nivel de control parental ejercido. De este modo, los infantes cuyos progenitores emplean un elevado número de mecanismos de control parental tienden a utilizar sus *smartphones* durante un menor tiempo que aquellos niños y niñas cuyos padres y madres son menos rígidos a la hora de aplicar medidas de control parental. Un reciente estudio llevado a cabo por Álvarez et al. (2020) concluye que el tiempo que pasan los menores ante las pantallas tiene efectos negativos en el desarrollo de sus habilidades sociales, de lo que se desprende la importancia de que las familias medien y establezcan determinadas estrategias de control de índole temporal. No obstante, no se debería demonizar ni poner el foco de atención exclusivamente en los riesgos o el posible daño que para los menores puede implicar un uso poco responsable de los teléfonos inteligentes, ya que estos también presentan importantes potencialidades de índole educativa, cultural y comunicativa (Criollo-C et al., 2002), siendo una tecnología provista de aplicaciones donde los niños y las niñas pueden, entre otros aspectos, desarrollar su creatividad, mejorar sus competencias digitales, forjar su identidad o proyectar su personalidad e inquietudes. En palabras de Martín-Ramallal y Ruiz-Mondaza (2022): “Los menores de edad deben disfrutar de todos los derechos y libertades, y se les deben facilitar garantías para su autorrealización” (p. 31). Desde este punto de vista, el rol de las familias resulta clave de cara a proveer medidas de carácter activo (y no exclusivamente de tipo restrictivo, de control o seguimiento) que fortalezcan la autonomía del menor y su crecimiento personal en el marco de una alfabetización transmedia.

Finalmente, se observó que los padres y las madres aplicaban un mayor número de mecanismos de control parental con hijas e hijos de 10 a 12 años matriculados en los últimos cursos de Educación Primaria (5º y 6º). En consonancia con estos resultados, la investigación desarrollada por Glatz et al. (2018) identificó que el curso escolar (como indicador de la edad) era una variable correlacionada con el grado de mediación parental ejercido, siendo los progenitores con hijos e hijas adolescentes matriculados en cursos superiores (17 y 18 años) los que desarrollaban menos acciones de mediación basadas en el control, en comparación con el mayor grado de seguimiento que se ejercía sobre aquellos niños y niñas (de 11 y 12 años) que cursaban niveles inferiores. En esta misma línea, el estudio llevado a cabo por Smahel et al. (2020) advierte que las familias emplean más normas y son más rígidas con los hijos e hijas de menor edad frente a aquellos otros que atraviesan su etapa adolescente. Este hecho puede obedecer a un mayor respeto por la privacidad y autonomía de los jóvenes de mayor edad, quienes además son considerados como más competentes digitalmente (López-De-Ayala et al., 2019; Ramos-Soler et al., 2018) y, por consiguiente, se supone que pueden evitar consecuencias negativas en el uso que hacen con los teléfonos inteligentes y otras tecnologías digitales (Rodríguez-de-Dios et al., 2018; Sonck y de Haan, 2014).

Resulta evidente que la mediación parental es una realidad que las familias practican, manifestación de una preocupación social ascendente. No obstante, la educación digital de los menores ha de beber de medidas de corresponsabilidad que integren a los centros educativos, a la administración pública, a las empresas que diseñan la tecnología y también debería contar con la participación activa de las niñas y los niños en este proceso (Livingstone y Bloom-Ross, 2020). Igualmente, también resulta capital educar a los progenitores en competencias para el uso adecuado de las tecnologías (Condeza et al., 2019), lo que les permitiría valorar positivamente sus potencialidades y no solo los riesgos, tomar decisiones de cara al tipo de estilo parental a emplear y, en definitiva, orientar con mayor eficacia a sus hijas e hijos para que se desarrollen con autonomía en un mundo hiperconectado.

Declaración de responsabilidad

Conceptualización: P.C.M.C.

Análisis formal: P.C.M.C.

Investigación: P.C.M.C.

Recursos: E.J.F.A.

Supervisión: P.C.M.C.

Escritura – borrador original: P.C.M.C., A.S.S., I.D.A.S.

Escritura – revisión y edición: P.C.M.C., A.S.S., I.D.A.S., E.J.F.A.

Fuentes de financiación

Esta investigación no recibió ninguna financiación específica de agencias públicas, comerciales o de otro sector.

Agradecimientos

Este artículo se ha elaborado en el marco de la IV Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa en Aprendizaje-Servicio (ApS) de la Universidad de Santiago de Compostela.

Conflictos de intereses

Los autores(as) declaran que no hay conflictos de intereses.

Declaración de disponibilidad de datos

Los datos que respaldan los hallazgos de este estudio están disponibles previa solicitud al autor correspondiente. Los datos no están disponibles públicamente debido a restricciones éticas o de privacidad.

Referencias

- Álvarez, K. A., Pilamunga, D. E., Mora, K. G., y Naranjo, M. K. (2020). Tiempo en pantalla (televisión, computadora, celular, tabletas) en las relaciones interpersonales entre niños de 8 a 12 años. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 4(5), 258-266. <https://doi.org/10.3399/revistahorizontes.v4i15.113>

- Andrade, B., Guadix, I., Rial, A., y Suárez, F. (2021). *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades*. UNICEF España.
- Cánoyas, G. (2021). *Autorregulación digital. Cómo educar en el uso responsable de la tecnología*. SM.
- Chang, F. C., Chiu, C. H., Chen, P. H., Chiang, J. T., Miao, N. F., Chuang, H. Y., y Liu, S. (2019). Children's use of mobile devices, smartphone addiction and parental mediation in Taiwan. *Computers in Human Behavior*, 93, 25-32. <https://doi-org.ezbusc.usc.edu/10.1016/j.chb.2018.11.048>
- Charisi, V., Chaudron, S., Di Gioia, R., Vuorikari, R., Escobar Planas, M., Sánchez Martín, J. I., y Gómez Gutiérrez, E. (2022). *Artificial intelligence and the rights of the child: Towards an integrated agenda for research and policy*. Publications Office of the European Union. <https://www.doi.org/10.2760/012329>
- Chen, V. H. H., y Chng, G. S. (2016). Active and restrictive parental mediation overtime: Effects on youths' self-regulatory competencies and impulsivity. *Computers & Education*, 98, 206-212. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2016.03.012>
- Comisión Europea. (2018). *Guidelines to respect, protect and fulfil the rights of the child in the digital environment. Recommendation CM/Rec (2018)7 of the Committee of Ministers (2018)*. Comisión Europea. <https://bit.ly/41ybOwX>
- Comisión Europea. (2021). *Resolución adoptada sobre los derechos digitales de los niños*. Comisión Europea. <https://bit.ly/3HAq8x2>
- Comisión Europea. (2022). *A Digital Decade for children and youth: the new European strategy for a better internet for kids (BIK+)*. Comisión Europea. <https://bit.ly/3p7mHQ>
- Condeza, R., Herrada-Hidalgo, N., y Barros-Friz, C. (2019). New parental mediation roles: Parents' perceptions of their children's relationship with multiple screens. *Profesional de la Información*, 28(4), 1-15. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.jul.02>
- Criollo-C, S., Guerrero-Arias, A., Jaramillo-Alcázar, Á. y Luján-Mora, S. (2021). Mobile learning technologies for education: Benefits and pending issues. *Applied Sciences*, 11(9), Artículo 4111. <https://doi.org/10.3390/app11094111>
- Dedkova, L., y Smahel, D. (2020). Online parental mediation: Associations of family members' characteristics to individual engagement in active mediation and monitoring. *Journal of Family Issues*, 41(8), 1112-1136. <https://doi.org/10.1177/0192513X1988255>
- Eoh, Y., Lee, E., y Park, S. (2022). The relationship between children's school adaptation, academic achievement, happiness, and problematic smartphone usage: A multiple informant moderated mediating model. *Applied Research Quality Life*, 17, 3579-3593. <https://doi.org/10.1007/s11482-022-10080-w>
- Gaines, B. R. (2019). From facilitating interactivity to managing hyperconnectivity: 50 years of human-computer studies. *International Journal of Human-Computer Studies*, 131, 4-22. <https://doi.org/10.1016/j.ijhcs.2019.05.007>
- Geržičáková, M., Dedkova, L., y Mýlek, V. (2023). What do parents know about children's risky online experiences? The role of parental mediation strategies. *Computers in Human Behavior*, 141, Artículo 107626. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2022.107626>
- Glatz, T., Crowe, E., y Buchanan, C. M. (2018). Internet-specific parental self-efficacy: Developmental differences and links to Internet-specific mediation. *Computers in Human Behavior*, 84, 8-17. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.02.014>
- Hansen, A. (2021). *Insta-Brain. Cómo nos afecta la dependencia digital en la salud y en la felicidad*. RBA.
- Jiménez-Morales, M., Montaña, M., y Medina-Bravo, P. (2020). Childhood use of mobile devices: Influence of mothers' socio-

- educational level. *Comunicar*, 64, 21-28. <https://doi.org/10.3916/C64-2020-02>
- Kalmus, V., Blinka, L., y Olafsson, K. (2015). Does it matter what mama says: Evaluating the role of parental mediation in European adolescents' excessive Internet use. *Children & Society*, 29(2), 122-133. <https://doi.org/10.1111/chso.12020>
- Kim, D., y Jahng, K. E. (2019). Children's self-esteem and problematic smartphone use: The moderating effect of family rituals. *Journal of Child and Family Studies*, 28(12), 3446-3454. <https://doi.org/10.1007/s10826-019-01526-1>
- Livingstone, S., Ólafsson, K., Helsper, E. J., Lupiáñez-Villanueva, F., Veltri, G. A., y Folkvord, F. (2017). Maximizing opportunities and minimizing risks for children online: The role of digital skills in emerging strategies of parental mediation. *Journal of Communication*, 67(1), 82-105. <https://doi.org/10.1111/jcom.12277>
- Livingstone, S., y Bloom-Ross, A. (2020). *Parenting for a digital Futurefuture. How hopes and fears about technology shape children's lives*. Oxford University Press.
- López-De-Ayala, M. C., Martínez-Pastor, E., y Catalina-García, B. (2019). Nuevas estrategias de mediación parental en el uso de las redes sociales por adolescentes. *El Profesional de la Información*, 28(5), Artículo e280523. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.sep.23>
- Männikkö, N., Ruotsalainen, H., Miettunen, J., Marttila-Tornio, K., y Kääriäinen, M. (2020). Parental socioeconomic status, adolescents' screen time and sports participation through externalizing and internalizing characteristics. *Helyon*, 6(2), Artículo E03415. <https://doi.org/10.1016/j.helyon.2020.e03415>
- Martín-Ramallal, P., y Ruiz-Mondaza, M. (2022). Child protection agents and social networks. The TiKToK dilemma. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 13(1), 31-49. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM.20776>
- Martínez, G., Casado, M., y Garitaonandia, C. (2020). Online parental mediation strategies in family contexts of Spain. *Comunicar*, 65, 67-76. <https://doi.org/10.3916/C65-2020-06>
- Matthes, J., Thomas, M. F., Stevic, A., y Schmuck, D. (2021). Fighting over smartphones? Parents' excessive smartphone use, lack of control over children's use, and conflict. *Computers in Human Behavior*, 116, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106618>
- McMillan, J., y Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa*. Pearson Addison Wesley.
- Muñoz-Carril, P. C., Dans-Alvarez-de-Sotomayor, I., Fuentes-Abeledo, E. J., y Platas-Ferreiro, M. L. (2022). Parents' perceptions of their children's smartphone use. *Culture and Education*, 34(4), 974-1001. <https://doi.org/10.1080/11356405.2022.2102295>
- Nikken, P., y Schols, M. (2015). How and why parents guide the media use of young children. *Journal of Child and Family Studies*, 24, 3423-3435. <https://doi.org/10.1007/s10826-015-0144-4>
- Padilla, S., Rodríguez, E., Torres, A., Suárez, A., y Rodrigo, M. J. (2015). The influence of the family educational scenario on internet use of primary and secondary school children. *Journal for the study of education Education and Development*, 38(2), 402-434. <https://doi.org/10.1080/02103702.2015.1016749>
- Pastor Ruiz, Y., Martín Nieto, R., y Montes Vozmediano, M. (2019). Patrones de uso, control parental y acceso a la información de los adolescentes en la red. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(2), 995-1012. <https://doi.org/10.5209/esmp.64821>
- Ramírez-García, A., González-Fernández, N., y Salcines-Talledo, I. (2023). Parental mediation and use of mobile devices—smartphones and tablets— in Spanish families. *Journal of Family Issues*, 44(3), 825-849. <https://doi.org/10.1177/0192513X211055126>
- Ramos-Soler, I., López-Sánchez, C., y Torrecillas-Lacave, T. (2018). Percepción de riesgo online en jóvenes y su efecto en el comportamiento digital. *Comunicar*, 56, 71-79. <https://doi.org/10.3916/c56-2018-07>
- Rideout, V., y Robb, M. B. (2020). *The common sense census: Media use by kids age zero to eight*, 2020. Common Sense Media.
- Rodríguez-de-Dios, I., Van Van Oosten, J. M. F., y Igartua, J. J. (2018). A study of the relationship between parental mediation and adolescents' digital skills, online risks and online opportunities. *Computers in Human Behavior*, 82, 186-198. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.01.012>
- Sánchez-Valle, M., De-Frutos-Torres, B., y Vázquez-Barrio, T. (2017). La influencia de los padres en la adquisición de habilidades críticas en Internet. *Comunicar*, 53, 103-111. <https://doi.org/10.3916/C53-2017-10>
- Schmuck, D., Stevic, A., Matthes, J., y Karsay, K. (2023). Out of control? How parents' perceived lack of control over children's smartphone use affects children's self-esteem over time. *New Media & Society*, 25(1), 199-219. <https://doi.org/10.1177/14614448211011452>
- Shin, W., y Li, B. (2017). Parental mediation of children's digital technology use in Singapore. *Journal of Children and Media*, 11(1), 1-19. <https://doi.org/10.1080/17482798.2016.1203807>
- Shin, W., y Lwin, M. O. (2016). How does "talking about the Internet with others" affect teenagers' experience of online risks? The role of active mediation by parents, peers, and school teachers. *New Media & Society*, 7, 1109-1126. <https://doi.org/10.1177/1461444815626612>
- Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S., y Hasebrink, U. (2020). *EU Kids Online 2020: Survey results from 19 countries*. EU Kids Online. <https://doi.org/10.21953/lse.47fdeqj01ofo>
- Sola, J. M., García Vidal, M., y Ortega Navas, M. (2019). Las implicaciones del uso de dispositivos móviles en el proceso de enseñanza aprendizaje en alumnos de 5º y 6º de primaria. *Pixelbit*, 55, 117-131. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i55.07>
- Sonck, N., y Dde Haan, J. (2014). Safety by literacy? Rethinking the role of digital skills in improving online safety. En S. Van der Hof, B. Van den Berg, y B. Schermer (eds.) *Minding minors wandering the web: Regulating online child safety* (pp. 89-104). T.M.C. Asser Press. https://doi.org/10.1007/978-94-6265-005-3_5
- Symons, K., Ponnet, K., Emery, K., Walrave, M., y Heirman, W. (2017). A factorial validation of parental mediation strategies with regard to internet use. *Psychologica Belgica*, 57, 93-111. <https://doi.org/10.5334/pb.372>
- Talves, K., y Kalmus, V. (2015). Gendered mediation of children's internet use: A keyhole for looking into changing socialization practices. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 9(1), Artículo 4. <https://doi.org/10.5817/CP2015-1-4>
- Warren, R., y Aloia, L. (2019). Parenting style, parental stress, and mediation of children's media use. *Western Journal of Communication*, 83(4), 483-500. <https://doi.org/10.1080/10570314.2019.1582087>
- Yang, X., Jiang, P., y Zhu, L. (2023). Parental problematic smartphone use and children's executive function: The mediating role of technofeference and the moderating role of children's age. *Early Childhood Research Quarterly*, 63, 219-227. <https://doi.org/10.1016/j.ecresq.2022.12.017>

**Disponible en:**

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=775582295005>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Pablo-César Muñoz-Carril, Alba Souto-Seijo,
Isabel Dans-Álvarez-de-Sotomayor,
Eduardo-José Fuentes-Abeledo

**Medidas de control parental en la regulación del uso de
teléfonos inteligentes en la infancia**

**Parental control measures to regulate smartphones use
by children**

Psychology, Society & Education

vol. 15, núm. 3, p. 39 - 47, 2023

Universidad de Córdoba,

ISSN: 2171-2085

DOI: <https://doi.org/10.21071/psye.v15i3.16077>